


INTRODUCCIÓN DE ESPECIES



La Gambusia fue introducida en el Levante español para luchar contra la malaria.
Foto: Ramiro Asensio

La ignorancia en unos casos, y el egoísmo unido al desprecio más absoluto por la Naturaleza en otros, están detrás de la introducción voluntaria de especies en ambientes ajenos. Los resultados son siempre desastrosos, aunque algunos desvergonzados aún tengan la desfachatez de afirmar lo contrario desde el desconocimiento intencionado.

La introducción de especies siempre tiene una base antropógena por definición, es decir, siempre es provocada por nuestra especie, ya sea de manera voluntaria o involuntaria. La “introducción natural” no existe.

Cuando una especie se expande por sus propios medios, colonizando zonas del Planeta en las que no habitaba hasta entonces, sin mediación humana de ningún tipo, está ampliando su área de distribución de manera natural. Pero la inmensa mayoría de los casos de aparición de nuevos inquilinos foráneos, no responden a una colonización natural, sino que tienen a la “todopoderosa” especie humana como causante.

Algunas especies se están expandiendo actualmente sin nuestra intervención directa, es decir, por sus propios medios, aunque muchas lo están logrando a nuestras expensas, gracias a que encuentran medios modificados por el ser humano en los que medrar (gaviotas viviendo lejos del mar, alimentándose en los basureros de las ciudades; pequeños pájaros y roedores que son capaces de sobrevivir en altitudes impensables para ellos, gracias al calor y a los desperdicios alimenticios de los pueblos de alta montaña). Estas colonizaciones están, indirectamente, favorecidas por la previa expansión humana.

Otras invasiones tienen al ser humano como transporte involuntario más que como creador de ambientes humanizados que favorezcan a los invasores. De esta manera llegaron las ratas (a bordo de

un barco) a una isla de la costa oriental de Australia, provocando, en menos de veinte años, la extinción absoluta de cinco especies de aves endémicas, y la disminución drástica de las poblaciones de otras muchas especies de aves, reptiles, caracoles terrestres y otros invertebrados. También la llamada culebra del café parece haberse aprovechado de medios humanos para llegar a la isla de Guam, entre Japón y Nueva Guinea, donde ha provocado ya la extinción de siete especies nativas de aves, y ha puesto en el mismo camino sin retorno a, al menos, otras cuatro especies de pájaros. También el desgraciadamente famoso mejillón cebra, al que hemos dedicado todo un artículo de esta serie (suplemento EL CAMPO del 9 de Enero de 2003) ha sido transportado, involuntariamente, por nuestra especie.

Pero los casos más graves son los intencionados. Aquellos en los que la introducción de una determinada especie en un ambiente nuevo es fruto de una decisión previa en ese sentido. Entre estos hay muchos casos en los que el causante de la introducción, embebido en ignorancia, no era consciente del daño que estaba provocando, pero también hay casos, los más despreciables, en los que el promotor de ese delito ecológico ya conoce los problemas que causará su acción, pero en virtud de unos objetivos generalmente inconfesables pero siempre egoístas, decide seguir adelante con su delito, haciendo oídos sordos a las consecuencias.

Los cuatro jinetes del Apocalipsis

En su obra titulada “Vida: la Naturaleza en peligro” (cuya lectura recomendamos encarecidamente), Miguel Delibes De Castro (el hijo del literato), doctor en biología y exdirector de la Reserva Biológica de Doñana, utiliza el apelativo “los cuatro jinetes del Apocalipsis” para referirse a los cuatro factores que provocan la extinción de especies. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), por su parte, ha cuantificado la importancia relativa de cada uno de estos cuatro factores en los casos de extinción de especies que se han conocido en el Planeta en los últimos cuatro siglos. Estos cuatro “jinetes” son los siguientes:

La destrucción directa de las especies (caza, pesca o recolección de los ejemplares que componen una especie, hasta acabar con todos ellos), que la UICN estima que explica el 23 % de las extinciones conocidas en el Planeta desde el año 1600. El ejemplo más citado de este tipo de extinción es el de la paloma migratoria americana, que pasó de ser el ave más abundante del Planeta en el siglo XVII (entre tres y cinco mil millones de ejemplares) a ser totalmente erradicada, por sobrecaza principalmente, a finales del siglo XIX. El bisonte americano casi siguió sus pasos, y hay muchos más ejemplos: la ballena vasca, los moas y dodos,



El lucio es uno de los peces invasores más conocidos.
Ramiro Asensio

La destrucción y fragmentación de los hábitats naturales, que nuestra especie ha ido ocupando y modificando irreversiblemente. Este factor ha provocado el 36 % de las extinciones registradas en los cuatro últimos siglos. Este fue el factor que provocó la extinción del uro o bisonte europeo, animal estrictamente forestal, y el que ha dictado sentencia de muerte contra el oso pardo y otras especies que necesitan de bosques naturales y extensos para sobrevivir. En la costa mediterránea se han desecado miles de hectáreas de humedales, marjales y pequeñas lagunas, en un principio para convertirlas en terrenos de cultivo, y más tarde para construir urbanizaciones turísticas, y con la desaparición de esos

ambientes tan especiales, también han desaparecido las especies que en ellos vivían o se alimentaban, como el samaruc y el fartet, peces actualmente en peligro de extinción.

La introducción de especies alóctonas, que ha supuesto la mayor parte de las últimas extinciones de especies, concretamente el 39 % de ellas. Las gambusias (pequeños peces que se alimentan de mosquitos) introducidas para combatir el paludismo por competencia, y los black-basses por depredación directa han supuesto la puntilla para el samaruc y el fartet en aquellos humedales que se habían librado de la desecación. También el visón europeo, refugiado en Álava y zonas limítrofes, parece tener los días contados como consecuencia de la aparición del visón americano (escapado de granjas peleteras), fuerte competidor contra el que no tiene nada que hacer.

Finalmente, el 2 % de casos de extinción de especies han sido achacadas a las llamadas “extinciones en cadena”: cuando una especie desaparece, siempre se producen cambios en la comunidad de la que formaba parte. En algunos casos, esos cambios son tan graves que provocan la extinción de otra u otras especies, además de la que ya desapareció. Estos casos en los que la extinción de una especie arrastra consigo a otras son las llamadas extinciones en cadena. El ejemplo típico lo constituye el conejo, con poblaciones diezgadas por las enfermedades, que arrastra en su declive al lince y al águila imperial, depredadores que basaban su dieta casi exclusivamente en el conejo.

Un panorama desolador

Son muchos los ejemplos de introducción de especies que se pueden presentar, pero si nos restringimos a nuestro entorno más cercano, es verdaderamente destacable, por lo negativo, la situación de nuestros ecosistemas dulceacuícolas.

De las 22 especies de peces que habitan en los ríos y embalses del Territorio Histórico de Álava, la mitad son autóctonas (anguila, trucha común, barbo común, barbo colirrojo, loina, zaparda, chipa, bermejuela, lamprehuela, locha y blenio), y la otra mitad son alóctonas, están aquí porque alguien las



Black-bass o Perca americana,
voraz depredador alóctono.
Ramiro Asensio

ha traído (carpín dorado, carpa, alburno, lucio, trucha arco-iris, siluro, gambusia, perca-sol, black-bass, gobio y tenca, aunque sobre el origen de estas dos últimas aún hay dudas).

Estamos hablando de lo negativas que son las introducciones de especies alóctonas, y resulta que la mitad de las especies de peces que habitan en Álava lo son. ¿Cómo hemos podido llegar a esta situación?

Cada caso de introducción ha tenido su historia particular, pero parece innegable que los peces alóctonos más conocidos (trucha arco-iris, lucio, black-bass, siluro) están viendo ampliadas sus fronteras de distribución gracias a su supuesto “valor deportivo para la pesca”. Para ser más claros, en las zonas que hasta ahora se habían librado de estos foráneos, hay quien introduce esas especies (y otras que, desgraciadamente, casi seguro que acabarán llegando) para pescarlas.

Quizás no sería descabellado prohibir totalmente la pesca en aquellas zonas en las que aparezcan peces alóctonos, especialmente en los casos de nuevas introducciones, así al menos no se podría aplicar la aparente regla lógica que parecen manejar los que traen peces exóticos y los sueltan en nuestras aguas: suelto peces para pescarlos después.

La ignorancia es la madre del atrevimiento

Este es un refrán que me suele venir a la cabeza cuando leo lo que algunos pescadores metidos a articulistas son capaces de escribir, me imagino que sin que el más mínimo rubor les aflore. Algunos son conocidos, pero no voy a darles el gusto de citarlos expresamente. Suele tratarse de personajes que se aprovechan de la falta de criterio de quienes deciden el contenido de algunas revistas y diarios, para dar rienda suelta a todo tipo de explicaciones y aseveraciones sin más fundamento que sus propias apreciaciones (o las de algún otro igual de poco fiable, a quién han leído en otra publicación similar o en internet, que ahora está muy de moda pero que, al carecer de cualquier tipo de filtro, contiene informaciones totalmente erróneas que pueden confundir al navegante que no acostumbre a contrastar opiniones).

Lo más gordo que he leído, en una revista de una asociación de cazadores y pescadores, es que la introducción del siluro (especie de origen centroeuropeo que puede alcanzar los dos metros de longitud y más de ochenta kilos de peso) en los embalses del bajo Ebro, no sólo no ha traído ninguna consecuencia negativa sino que **¡incluso ha aumentado la biodiversidad!**, ya que en esa zona ahora, además de barbos, madrillas (loinas), blenios y cachos (únicas especies autóctonas que cita el intruso de la biología que perpetró ese artículo), también hay carpas, carpines, rutilos, gardíes, alburnos, gobios, perca-soles, peces gato, luciopercas, lucios, black-basses y siluros (todos alóctonos, y los últimos evidentemente introducidos para ser pescados.). Osea, una verdadera maravilla.

Al leer semejante patada a la biología, he recordado el turno de preguntas posterior a una conferencia que impartió, aquí en Vitoria-Gasteiz, Joaquín Araujo, en la que yo le comenté la conveniencia de aclarar, cuando se hablaba en público, que las mediciones de la biodiversidad debían excluir las especies alóctonas, y el señor Araujo me contestó, muy amable pero creo que ligeramente irritado, que eso era algo evidente. Evidente sí, pero ya sabía yo por qué lo decía.



El pez-sol o perca-sol ha sido una de las últimas especies introducidas en aguas alavesas.
Ramiro Asensio

Esta no es más que una pequeña muestra de un intento de justificar lo injustificable, de apoyar la introducción de especies, y si bien no se le puede prohibir a nadie que exprese sus opiniones o creencias (aunque sean equivocadas), si que es necesario darles réplica, razón por la cual hoy me he sentido obligado a tratar el asunto de las introducciones de especies, incluso contra mi propia voluntad que, generalmente, suele preferir posiciones ajenas a la confrontación y a la crítica.

Charlas en la Dehesa de Olárizu

Sobre las especies exóticas invasoras se hablará hoy jueves 13 de Marzo, desde las 17:45 horas, en la Casa de la Dehesa de Olárizu, de la mano de D. Bernardo Zilletti y Dña. Laura Capdevilla, especialistas en especies invasoras, y del doctor D. Benigno Elvira, eminente ictiólogo, que versará, precisamente, sobre el “impacto y control de peces invasores”. La entrada es libre y el programa promete, así que creo que es una cita ineludible para aquellos que se muestren preocupados por la conservación de nuestras especies y ecosistemas. Allí nos vemos.

Ramiro ASENSIO

Biólogo de la Federación Territorial de Pesca de Álava

(publicado en el suplemento *Campo* de *El Periódico de Álava* el 13 de marzo de 2003)

© Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento expreso del autor (info@ftpa.es)